



OFICIO: UTUTP/14/2022

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información 081597522000016
Hgo. del Parral, Chih., a 01 de agosto de 2022

C.
Presente. -

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Parral, con fundamento en lo establecido en el artículo 33°, fracciones VII y X, artículo 38°, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; así como en lo establecido en los artículos 1°, 5°, fracciones XIX, XXIX, XXXIII, 6°, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, 7°, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, VII, X, XII, 38, fracciones II, VI y IX. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional.

PLANTEAMIENTO DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Recepción de Información: Electrónica a través del SISA I 2.0

Tipo de Solicitud: Información Pública

Folio: 081597522000016

Solicitud formulada:

- "1. Solicito copia del título profesional de la rectora Elizabeth Chavez Mata que la acredita como Doctora así como su cédula profesional federal y estatal.*
- 2. Matricula del cuatrimestre mayo - agosto 2021.*
- 3. Matricula del cuatrimestre mayo - agosto 2022"*



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunicad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



Determinaciones:

Respecto a la solicitud 1:

En respuesta a este primer planteamiento, la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitó a través de oficio al área de Recursos Humanos lo referente a su solicitud; en cumplimiento a lo anterior, el área de Recursos Humanos informó que para atender de mejor manera la solicitud, se llevó a cabo una revisión del expediente personal de la actual Rectora, señalando que la información solicitada no obra en el expediente personal de la Rectora, solo existe lo concerniente en cumplimiento con los requisitos que establece la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral para ser Rector/a, lo cual, dichos requisitos se establecen en el artículo 12, fracción III.

Respecto a la solicitud 2 y 3:

En respuesta a sus solicitudes referentes a las matriculas atendidas, le hago de su conocimiento que la Universidad Tecnológica de Parral tiene la obligación de publicar esta información en la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar cumplimiento a la fracción XXX, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Puede consultar esta información en el portal de transparencia a través de la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDg=&idSujetoObligado=MTU5NzU=#inicio>



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comenonita a Chihuahua”
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

El ícono correspondiente para consultar dicha información es el siguiente:



En espera de que la información le sea de utilidad, quedo cordialmente a la orden.

Atentamente

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Universidad Tecnológica de Parral

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Ccp. Archivo
BMCV



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunicad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx